

Misión de la CHRO

La misión de la CHRO es eliminar la discriminación a través de la aplicación de la ley de derechos civiles y humanos y establecer la igualdad de oportunidades y la justicia dentro del estado a través de la abogacía y educación.

La Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades (CHRO):

Hace cumplir las leyes de derechos humanos que prohíben la discriminación ilegal en cuestiones de empleo, vivienda, alojamientos públicos y transacciones de crédito,

Supervisa el cumplimiento de las leyes estatales de cumplimiento de contratos y de las leyes que exigen la acción afirmativa en las prácticas del personal de las agencias estatales,

Establece la igualdad de oportunidades y justicia para todas las personas en Connecticut a través de actividades educativas y de divulgación.

Información de contacto

Para comenzar el proceso en línea, visite nuestro sitio web en www.ct.gov/CHRO. Usted también puede ponerse en contacto con una de nuestras oficinas regionales para iniciar el proceso:

Oficina Regional del Capitolio
450 Columbus Boulevard
Hartford, CT 06103
860-566-7710

Oficina de la Región Suroeste
350 Fairfield Avenue 6° piso
Bridgeport, CT 06604
203-579-6246
TDD 203-579-6246

Oficina de la Región Centro Oeste
Centro de Gobierno Estatal de Rowland
55 West Main Street Suite 210
Waterbury, CT 06702
203-805-6530
TDD 203-805-6579

Oficina de la Región Este
100 Broadway, City Hall
Norwich, CT 06360
860-886-5703
TDD 860-886-5707

Unidad de Discriminación de Vivienda
450 Columbus Boulevard
Hartford, CT 06103
860-541-3403

Para obtener más información, visite nuestro sitio web en: www.ct.gov/CHRO

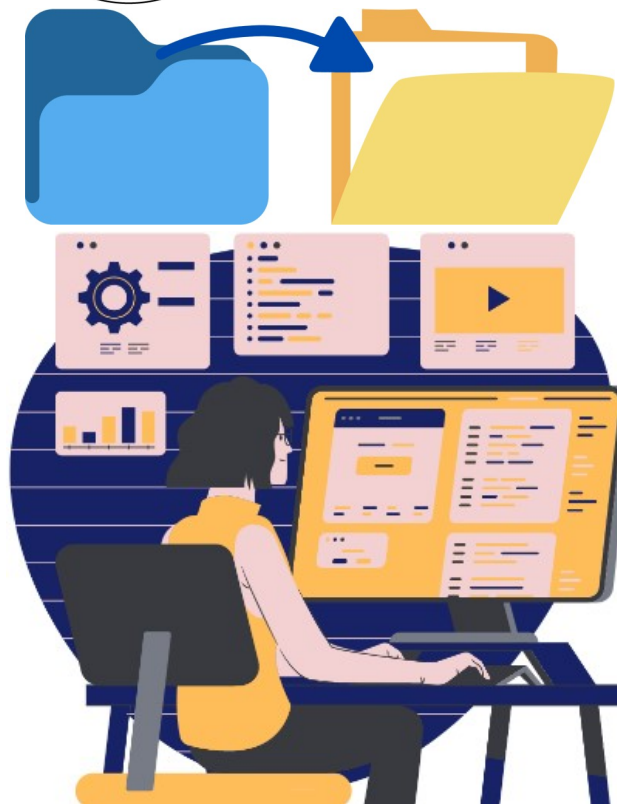


Para obtener más información, visite nuestro sitio web en:
www.facebook.com/CTCHRO
www.twitter.com/CT_CHRO

Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades (CHRO)



Presentar en línea a la CHRO



Iniciar el proceso de queja por discriminación en nuestro sitio web

Tel: (860) 541-3400
Tel: (800) 477-5737
www.ct.gov/CHRO

Si usted cree que ha sido discriminado en:

- Empleo
- Vivienda
- Alojamiento Público
- Transacciones de Crédito

Debido a su:

Edad	Fuente de ingresos lícita (vivienda y lugares públicos)
Extranjería	
Ascendencia	Discapacidad de aprendizaje
Lactancia materna	
Color	Estado civil
Antecedentes penales	Discapacidad mental
Víctima de violencia doméstica	Origen nacional
	Discapacidad física
	Raza
Estado familiar, responsabilidades o planificación	Creencias religiosas/ Credo
	Represalia
Falta de adaptación debido a discapacidad	Sexo, incluido el embarazo
Identidad o expresión de género	Acoso sexual
	Orientación sexual
Información genética (empleo)	Condición de veterano
Perro guía (acceso)	Expediente limpio
Discapacidad intelectual	

Póngase en contacto con la CHRO en el transcurso de 300 días a partir de la fecha de la discriminación

El Formulario de Consulta en Línea de la CHRO

Adónde ir

Visite nuestro sitio web en www.ct.gov/CHRO. Allí encontrará un enlace a un formulario en línea de CHRO para rellenar y comenzar el proceso de queja ante la CHRO.

Qué necesita

Deberá proporcionar **su información** (nombre, información de contacto, dirección, etc.). También deberá proporcionar **información acerca de la persona contra la que desea presentar una queja**, ya sea su empleador, arrendador, asociación de propietarios, empresa privada, municipio, etc. También necesitamos saber **qué tipo de queja desea presentar** (vivienda, empleo, alojamiento público, transacciones de crédito), qué le sucedió a usted (despedido, desalojado, negado un préstamo, etc.) y su "**clase protegida**" (raza, discapacidad, etc.; ver la lista a la izquierda).

Cuéntenos su historia

El formulario también le pedirá que describa lo que le sucedió a usted. Explique **por qué cree que ha sido discriminado y las fechas en que ocurrió dicha discriminación**. Usted debe poder vincular la forma en que fue tratado con su clase protegida para mostrar la discriminación. Díganos si hubo alguien en una situación similar que recibió un trato diferente (por ejemplo, otras personas llegaron tarde al trabajo pero no fueron despedidas, otras personas pagaron tarde el alquiler pero no fueron desalojadas, etc.), o cualquier declaración verbal que muestre discriminación.

El siguiente paso

Después de rellenar nuestro formulario en línea, la **CHRO revisará los detalles que proporcionó y se comunicará con usted para programar una cita de admisión**. Durante la cita de admisión, la CHRO trabajará con usted para **redactar una queja por discriminación** que firmará y luego presentará en nuestra oficina.

Las **quejas deben ser presentadas dentro de los 300 días posteriores al acto discriminatorio**. Si usted no presenta su reclamo dentro de los 300 días, es posible que sea desestimada por extemporánea. Asegúrese de ponerse en contacto con la CHRO lo antes posible para asegurarse de que puede presentar su reclamo a tiempo. **Si se encuentra dentro de un mes del final del período de presentación de 300 días, llame a la oficina regional correspondiente utilizando los números de teléfono que se encuentran en el reverso de este folleto lo antes posible.**

Después de presentar su queja

Una vez que su queja haya sido presentada, esta será enviada a la persona o empresa contra la cual usted se queja. Entonces comenzará el procesamiento del caso. Consulte nuestro folleto de **Proceso de quejas** para obtener más información sobre lo que puede esperar cuando presente un reclamo ante la CHRO.

